



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

El Ayuntamiento de Vizcaínos (P0949600A), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Vizcaínos (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Captación por gravedad de aguas del manantial «Los Claños», situado en las coordenadas UTM ED50 X: 478057, Y: 4662433, paraje de Los Claños, en el término municipal de Vizcaínos (Burgos). Red de tuberías de abastecimiento de 60 mm de diámetro, con longitud del depósito del manantial (punto A) al depósito del municipio (punto B) de 1.200 m.

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Abastecimiento poblacional.

– El caudal máximo solicitado es de 0,392 l/s.

– El volumen máximo anual es de 12.375 m³.

– Las aguas captadas se prevén tomar del manantial Los Claños.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Vizcaínos (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de c/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1617/2012-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 6 de mayo de 2013

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otorel